



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023
UNIDAD DE OPERACIÓN CDMX**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los numerales 4 fracción II, 30 fracción I y 42 del ACUERDO por el que se emiten los **Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética (DOF 281220)**, se presenta el Informe Anual de Actividades 2023 de cada uno de los ejes temáticos que componen el Programa Anual de Trabajo 2023, desarrollados por el Comité de Ética en la Unidad de Operación Ciudad de México.

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTA.

a). Capacitación y Sensibilización.

Meta: El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

- El Comité de Ética envió tres correos electrónicos, así como un recordatorio para las personas integrantes del Comité de Ética, extendiendo la invitación tanto a propietarios como suplentes, impulsando a acreditar al menos un curso diferente a los acreditados en años anteriores en materia de ética pública y conflictos de interés. Durante 2023, **10** personas integrantes del Comité de Ética acreditaron uno o más cursos de capacitación, en materia de Ética e Integridad Pública, Conflictos de Intereses o materias afines, representando el **41%** respecto al total de integrantes. En cuanto al número de constancias de acreditación, la totalidad reportada es de **23**.

Los cursos de capacitación solicitados fueron: **“Atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF”, además de los disponibles en las plataformas SICAVISP, PUNTO GENERO y CONAPRED.**

** Ver anexo 1.*

- El valor absoluto de la meta establecida para el eje temático de capacitación, se obtuvo de acuerdo al siguiente análisis:
369 plantilla por 85%= 313 personas
Capacitados en 2020= 75 personas
Capacitados en 2021= 21 personas
Capacitados en 2022= 117 personas
Meta para 2023= 100 personas capacitadas.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.



- El Comité de Ética envió en el mes de marzo correos electrónicos al área de Recursos Humanos, planteando los requerimientos en materia de capacitación y sensibilización, así como la información del Programa de Capacitación 2020-2024 para su debido seguimiento, de manera conjunta se enviaron **once** correos electrónicos masivos al personal institucional, de los meses de agosto a diciembre, con las invitaciones de los cursos en línea impartidos por La Función Pública, INMUJERES, CONAPRED e INAI mediante las plataformas SICAVISP, PUNTO GENERO, CONECTATE y SACP respectivamente, disponibles para 2023:

- 1.- Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal.
- 2.- Derechos Humanos en el servicio público.
- 3.- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.
- 4.- La Integridad en el Servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal".
- 5.- Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al Acoso Sexual y al Hostigamiento Sexual.
- 6.- Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 7.- ¡Súmate al Protocolo!
- 8.- Comunicación incluyente y sin sexismo.
- 9.- Masculinidades: modelos para transformar.
- 10.- Cursos varios CONAPRED.
- 11.- Cursos varios INAI.

Handwritten signature

- Finalmente, en el mes de octubre mediante correo electrónico masivo el Comité de Ética dio a conocer las atribuciones del mismo en materia de capacitación.
- En modalidad virtual, el logro alcanzado es de **56 personas capacitadas**, en materia de Ética e Integridad Pública, Conflictos de Intereses o materias afines, representando las siguientes coberturas:
 - Del **15%** respecto al total de personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Operación.
 - Del **56%** respecto a la meta anual del Comité de Ética.
 En cuanto al número de constancias de acreditación, la totalidad reportada es de **70**.
 * Ver anexo2.

b). Asesoría y Consulta.

Meta: Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

- Durante 2023 no se recibieron solicitudes para que el Comité de Ética brindara asesorías, orientaciones o consultas en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.
- De manera permanente en el Micrositio del Comité de Ética se encuentra la invitación abierta para la presentación de dichas solicitudes.





II. DIFUSIÓN.

Meta: Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.

- Con el propósito de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas que laboran en la Unidad de Operación del INEA en la Ciudad de México, se difundieron contenidos gráficos y audiovisuales, sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta y Conflictos de Intereses.
- El Comité de Ética difundió de enero a diciembre, por medio de **60 correos electrónicos masivos** a las personas servidoras públicas, materiales varios:
 - Atribuciones del Comité de Ética.
 - Denuncias.
 - Código de Ética de la Administración Pública Federal.
 - Código de Conducta.
 - Diferencias del Código de Ética y Código de Conducta.
 - Día Internacional de la Mujer.
 - Denuncias con perspectiva de género.
 - Conflicto de Interés.
 - Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 - Declaración de situación patrimonial y de intereses 2023.
 - Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción.
 - Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual.
 - Carta Compromiso.
 - Manual de atención a Denuncias en los Comités de Ética
 - Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023.
 - Fortalecimiento del comportamiento ético.
 - SIDECA y alertadores ciudadanos.
 - Micrositio en materia de Ética Pública.
 - Protocolo de atención a presuntos actos de discriminación.
 - Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
- En la actividad de difusión, el logro alcanzado fue de 100% de los temas provistos por la UCMAPF.
- Por medio de correos electrónicos masivos, se difundieron materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta, en cuanto la versión actualizada 2023 estuviera aprobada. En tanto, se promovió la suscripción de dicho documento (versión 2022) únicamente con las personas de nuevo ingreso, ya que, en 2022 se logró el 100% de suscripción de Cartas Compromiso.



- Respecto a la difusión del Código de Conducta Institucional 2023 actualizado, este Comité de Ética se encuentra en espera de que el Comité de Ética de Oficinas Centrales comparta el documento con la versión final que incluye las últimas tarjetas de firmas solicitadas, para el cumplimiento de dicha actividad, se estaría en tiempo, considerando la prórroga otorgada por la UCMAPF para el 29 de diciembre del año en curso.
Dicha difusión se incluirá en la entrega del Informe Anual de Actividades 2023 a la Directora General en enero de 2024, la aprobación de dicha actividad se planteará como un punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año 2024.
Al 31 de enero de 2023, la difusión del Código de Conducta no se llevó a cabo, debido a que el documento se encontraba en proceso de su publicación en el DOF.

III. DENUNCIAS.

a). Atención a Denuncias.

Meta: Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

- El Comité de Ética no tiene “denuncias en curso o en seguimiento” de los años 2018 a 2022.
- De manera permanente el Comité de Ética difunde por medio de correos electrónicos masivos la existencia y atribuciones del mismo.
- Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, **EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA QUEJA O DENUNCIA.**
*** Ver anexo 3.**
- El Comité de Ética difundió mediante correo electrónico masivo el Manual de Atención de Denuncias.

b). Recomendaciones y Acuerdos de Mediación.

Meta: Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, **no se implementó ningún procedimiento** que se haya concluido por mediación entre las partes.
- De igual forma **no se emitieron recomendaciones** ni seguimiento a las mismas.
*** Ver anexo 4.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



IV. GESTIÓN.

a). Cumplimiento General Comité.

Meta: Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

- El Comité de Ética realizó de acuerdo a los periodos establecidos en los meses de febrero, junio y octubre de 2023, las actualizaciones en el SSECCOE de su directorio de personas integrantes.
- El Comité de Ética celebró durante el año 2023, cuatro Sesiones Ordinarias conforme a los Lineamientos, en las siguientes fechas:
 - Primera Sesión el 31 de marzo (PAT 2023).
 - Segunda Sesión el 25 de agosto (Avance del PAT 2023).
 - Tercera Sesión el 29 de septiembre (Avance del PAT 2023/Riesgos de Integridad).
 - Cuarta Sesión el 08 de diciembre (IAA 2023).
 - Así como 4 sesiones extraordinarias, inherentes a la actualización del Código de Conducta Institucional 2023 y a la aprobación Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- En el mes de septiembre, mediante correos electrónicos masivos se difundieron e incorporaron al SSECCOE:
 - Posicionamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción.
 - Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual.
- Se sometió el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la Directora General del INEA, dicho oficio se incorporó al SSECCOE.
- El Comité de Ética atendió dentro de los plazos publicados en SSECCOE, el **100% de las solicitudes** y requerimientos de colaboración de la **UCMAPF** durante 2023:
 - Cuestionario de autoevaluación del desempeño del Comité de Ética, 2022.
 - Cuestionarios trimestrales.
 - Cuestionario de fechas de sesiones ordinarias.
 - Incorporación al SSECCOE de acuses de oficios-circulares.
- Se enviaron cuatro invitaciones por correos electrónicos masivos a las personas servidoras públicas, durante el periodo del 11 al 22 de septiembre, para contestar la **"Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2023, la cual nuevamente incluyó el "Sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética"**. De acuerdo a la última actualización recibida de la Subdirección de Recursos Humanos de Oficinas Centrales, notificó los resultados finales: **el número de encuestas recibidas con éxito, fue de 334 representando un 90.51% de participación**, respecto al total de personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Operación en la Ciudad de México.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink]



En tanto a los indicadores específicos del sondeo, la UCMAPF mediante el apartado 7, del contenido mínimo del IAA 2023, enunciado en los *Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades, 2023* informo: **“Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023)”**.

Tales resultados se incluirán en la entrega del Informe Anual de Actividades 2023 a la Directora General en enero de 2024, la aprobación de dicho anexo se planteará como un punto del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del año 2024.

* **Ver anexo 5.**

- La validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023, así como su incorporación en SSECCOE, se realizaron en tiempo y forma.
- El registro de los resultados de las actividades del Informe Anual de Actividades 2022, así como su incorporación en SSECCOE, se realizaron en tiempo y forma.

b). Peticiones o Propuestas Ciudadanas.

Meta: Las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presenten al Comité de Ética serán comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

- Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, no se recibieron peticiones o propuestas ciudadanas.

V. MEJORA DE PROCESOS.

a). Código de Conducta.

Meta: Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.

- En el mes de marzo, se turnó a la Subdirección de Recursos Humanos de Oficinas Centrales el diagnóstico de Riesgos Éticos que el Órgano Interno de Control determino para la Unidad de Operación en CDMX, con la finalidad de que fuera un insumo para la actualización del Código de Conducta Institucional 2023.
- Por parte del Comité de Ética en Oficinas Centrales, se convocó a los Comités de las Unidades de Operación, incluido el Órgano Interno de Control y Jurídico, para que de manera conjunta y mediante la conformación de comisiones redactoras, se realizará la revisión y actualización del Código de Conducta Institucional, mediante tres Sesiones Extraordinarias, en las que se abordaron los siguientes objetivos:

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]





- Identificación y aprobación de riesgos éticos. La propuesta de este Comité fue: **“Presuntas faltas administrativas realizadas por personas servidoras públicas en los procesos de incorporación, presentación de exámenes, emisión y entrega de certificados, sin denuncia por parte de la persona beneficiaria”.**
- Aprobación del código de Conducta 2023.
- Presentación y aprobación del Código de Conducta, con los comentarios que realizó la UCMAPF.

➤ Adicionalmente, se incorporó al SSECCOE la solicitud de aprobación del Código de Conducta al Órgano Interno de Control, así como el formato de solicitud de opinión.

b). Denuncias.

Meta: Entregar al OIC, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.

➤ El día 25 de enero se entregó al Órgano Interno de Control el documento: **REPORTE 1/Denuncias**, con la información de las denuncias atendidas por el Comité de Ética por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, así como la frecuencia de denuncias del periodo, 2019-2022.

c). Riesgos Éticos.

Meta: Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.

➤ El día 25 de enero se entregó al Órgano Interno de Control el documento: **REPORTE 2/Riesgos Éticos**, con la información de los Riesgos Éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética identificó en el periodo, 2020-2022.

ACCIONES DE MEJORA

En continuidad con la actividad de **"Identificación de Riesgos de Integridad"**, en la 3ra. Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 29 de septiembre del año en curso, la Comisión de Riesgos presentó ante el resto de las personas integrantes del Comité, su seguimiento, mediante las acciones implementadas en cada uno de los procesos **Difusión, Incorporación, Atención Educativa, Acreditación, Certificación y Discriminación**, así como, sus evidencias: Infografía, Reportes de listados RAF, Volantes utilizados en Brigadas, Fotografías publicadas en las diferentes redes sociales, la aplicación de la Entrevista a la Persona Beneficiaria y los resultados obtenidos de dicho instrumento.

Dicho ejercicio tiene la finalidad de identificar las áreas de oportunidad dentro de los procesos de atención brindados por la Unidad de Operación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '7' and various initials]



Anexo 1.

Personas integrantes del Comité de Ética en INEA CDMX según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Violeta Carrillo Castillo	Presidenta Propietaria	0	0	0	0	0
Verónica Aurelia Pineda Romero	Presidenta Suplente	0	1	0	1	2
Laura Islas Estrada	Secretaria Ejecutiva Propietaria	0	0	0	1	1
Edgar Sánchez Miguel	Secretario Ejecutivo Suplente	0	0	0	1	1
María Guadalupe Martínez Fabián	Secretaria Técnica	0	0	0	1	1
Horacio Garduño Espinosa	Secretario Técnico Suplente	0	0	0	1	1
Félix Enríques Fuentes	Propietario Temporal Nivel Jefe de Departamento	0	0	0	0	0
Judith Leal Arce	Suplente Temporal Nivel Jefe de Departamento	0	0	0	0	0
Alberto Isaac Ruiz Hernández	Propietario Temporal Nivel Coordinador de Zona	0	0	0	0	0
Nicolás Mario Sánchez y Flores	Suplente Temporal Nivel Coordinador de Zona	0	0	0	0	0
Ana Garduño Yañez	Propietaria Nivel Operativo	0	0	0	1	1
Adán Reyes González	Propietario Nivel Operativo	0	0	0	0	0
Macrina Montero Hernández	Propietaria Nivel Operativo	0	0	0	1	1
Florentina Jiménez Flores	Suplente Temporal Nivel Operativo	0	0	0	0	0
Erasmus Mondragón Valdéz	Suplente Temporal Nivel Operativo	0	0	0	0	0
Rocío Magdalena Velázquez Martínez	Suplente Temporal Nivel Operativo	0	0	0	0	0
Mara Patricia Jiménez Hernández	Consejera (ASyHS)	0	0	0	0	0
Judith Rojas Aguilar	Asesora (Discriminación)	0	0	0	1	1
Juan José Mena Carrizales	Asesor (Discriminación)	0	0	0	1	1
Noemí Elena Ramón Silva	Propietaria y Titular del OIC	0	0	0	0	0
Oscar Mejía Meza	Suplente del OIC	0	0	0	0	0
Adriana Oliver Rangel	Asesora Jurídica	0	0	0	1	1
Eduardo Merino Bautista	Asesor Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Total		0	1	0	10	11

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de INEA CDMX

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '2' and various initials.





Anexo 3.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en INEA CDMX por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 31/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2023			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Respeto a los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
...						
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
....						
Respeto	0	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
...						
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de INEA CDMX

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '2' and various initials.



Anexo 4.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Respeto a los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
...						
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
...						
Respeto	0	0	0	0	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
...						
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de INEA CDMX

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

[Handwritten signature and notes on the right side of the page]

11





Anexo 5.

Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023

Ente público:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad de Operación en la Ciudad de México.		
Sigla:	INEA-CDMX	Respuestas procesadas:	310

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.00	6.91
	Fracción I	8.39	8.24	7.72
	Fracción II	8.26	8.04	7.30
	Fracción III	8.31	8.13	7.10
	Fracción IV	8.21	7.95	7.12
	Fracción V	8.07	7.80	5.99
	Fracción VI	7.55	7.01	5.29
	Legalidad	8.26	7.87	6.25
	Honradez	8.13	7.78	6.75
	Lealtad	8.04	7.64	6.34
	Imparcialidad	7.97	7.48	6.30
	Eficiencia	8.09	7.76	6.05
	Eficacia	8.28	8.08	6.87
	Transparencia	8.37	8.12	6.85
	Valor	Respeto	8.21	7.95
Liderazgo		7.91	7.53	5.54
Cooperación		8.11	7.89	6.23
Entorno Cultural y Ecológico		8.26	8.15	7.05
Promedio de todos los principios y valores.		8.15	7.86	6.59

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	7.86	7.85
---	------	------	------

Atentamente. Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Integrantes	Cargo del Integrante	Firma
Verónica Aurelia Pineda Romero	Presidenta Suplente Permanente	
Laura Islas Estrada	Secretaría Ejecutiva	
María Guadalupe Martínez Fabián	Secretaría Técnica	
Félix Enríquez Fuentes	Propietario Temporal Nivel Jefe de Departamento	
Alberto Isaac Ruíz Hernández	Propietario Temporal Nivel Coordinador de Zona	
Ana Garduño Yáñez	Propietaria Temporal Nivel Operativo	
Adán Reyes González	Propietario Temporal Nivel Operativo	
Macrina Montero Hernández	Propietaria Temporal Nivel Operativo	
Noemí Elena Ramón Silva	Propietaria y Titular del OIC	
Oscar Mejía Meza	Representante Suplente del OIC	